

## EDESUR DOMINICANA

## Año 2022

Presupuesto Aprobado, Año 2022

En RD\$

Detaile 2- GASTOS	Presupuesto Aprobad
GASTOS . 1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	2,616,601,596.
.1.1 - REMUNERACIONES	2,072,922,574.
.1.2 - SOBRESUELDOS	206,261,035.
.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	4,170,000.
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	333,247,986.
.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	48,176,753,988.
.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	38,183,928,899.
.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	119,449,765.
.2.3 - VIÁTICOS	42,843,847.
.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	22,512,981.
.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	705,709,067.
.2.6 - SEGUROS	18,415,999.
.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	6,854,183,585.
.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,229,709,840.
2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,223,703,010
.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	984,890,013.
3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	30-1,030,013
.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	119,290,238.
.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,671,538.
.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	837,219.
.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	
:3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	
.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	154,929,355.
.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	104,025,000
3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	707,161,661
.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304,226,133
.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,317,341
.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	300,908,791
.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	300,300,731
.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	
.4.6- SUBVENCIONES	
.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	
.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	
.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	
.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	_
.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENFRESAS POBLICAS NO FINANCIERAS	_
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	_
1.5.9 - Transferencias de Capital a Otras Instituciones públicas	_
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,265,061,013.
6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	280,584,642
1.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	
.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	
.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,768,150,792
.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7,800,000
.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES	7,000,000
.6.8 - BIENES INTANGIBLES	103,977,515.
.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	104,548,063
.7 - OBRAS	65,543,316.
.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	03,343,310
7.7.2 - INFRAESTRUCTURA	65,543,316
.7.2 - Infraestructions .7.3 - Construcciones en Bienes Concesionados	05,545,510
7.5 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS 7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSION (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)  .8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	
.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA .8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	
.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	725,160,000
.9 - GASTOS FINANCIEROS	725,160,000
.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA .9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	/23,160,000
.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA .9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	•
1.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA Total Gastos	55,138,236,062
Utul Gastos	33,130,236,062
- APLICACIONES FINANCIERAS	
- APLICACIONES FINANCIERAS .1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	43 707 007
	12,707,967,
1.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12,707,967,333
.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	12,707,967,
2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	12,707,967,333
.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	
.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	
.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS .3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	
.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS .3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	
.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS .3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS OTAL APLICACIONES FINANCIERAS	
.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS .3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS OTAL APLICACIONES FINANCIERAS OTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	55,138,236,062
I.3 DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS I.3.5 DISMINUCIÓN DE PÓSITOS FONDOS DE TERCEROS OTAL APLICACIONES FINANCIERAS  TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS reunte: [Resolución del Consejo] ruente: [SAP]	55,138,236,062

15/10/2022 15/10/2022

Fecha de registro: hasta el [día] de [mes] del [año] Fecha de imputación: hasta el [día] de [mes] del [año] Fecha de imputación: hasta el [dia] de [mes] del [año]

15/10

1. Gasto devengado. Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago, por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.

3. Fecha de imputación: último día del mes analizado

4. Presupuesto Aprobado: Es el presupuesto formulado y aprobado mediante la Ley 423-06

5. Presupuesto Modificado: Presupuesto que incluye las modificaciones ( Suplementos y reducciones) al presupuesto aprobado.



Santo Domingo de Guzmán, D.N. 02 de enero 2022.-

## DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS EN FORMATO DIGITAL

Por medio de la presente hacemos constar que las informaciones aportadas en formato digital y colocados en nuestro portal son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en nuestros archivos, y que corresponden a informaciones oficiales de esta Edesur Dominicana, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, emitida por *Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)*.

Atentamente,

Veminis Mercedes Guang puelipe Director Planificación y Control de Gesción